



A)

B)

C)

Lugar de Expedición: 86900 TABASCO

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Tel: 9343420130

Efecto del comprobante: I - Ingreso

Receptor:

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE
TABASCO
UJA5801014N3

Código postal: 86040

Uso del CFDI: G03 - Gastos en general

Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con
Fines no Lucrativos

E)

Exportación:

01 - No aplica

Fecha / Hora de Emisión:

21/11/2024 - 20:43:07

F)

Producto	Cantidad	Unidad	Concepto(s)	Precio U	Importe
90111501	1	DAY - Día	SERVICIO DE HOSPEDAJE CON CLIMA <i>02 - Con objeto de impuesto</i> Traslados: IVA: 002, Base: \$536.36, Tasa: 0.080000, Importe: \$42.91	\$536.36	\$536.36
Subtotal:					\$536.36
IVA 8%:					\$42.91
IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE 2%:					\$10.73

Moneda: MXN -
Peso Mexicano

QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MXN Total: \$590.00

Forma de Pago:

28 - Tarjeta de débito

Método de Pago:

PUE - Pago en una sola
exhibición

D)

J)

I)

H)

Fecha / Hora de Certificación:
21/11/2024 - 20:43:07

G)

RFC del PAC:
LSO1306189RS

OPERADO

CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA, GOBIERNO DEL ESTADO DE
TABASCO Y LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE
TABASCO.RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOSAPORTACIÓN ESTADAL: TRANSFERENCIAS PARA
SERVICIOS GENERALES

CUENTA 42172

AÑO 2024

El señorial



A)

B)

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

C)

Regimen Fiscal: 612 - Personas Fisicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago
Condición de pago
Método de pago
Moneda:
Exportación:

28 - Tarjeta de débito
CONTADO
PUE - Pago en una sola exhibición
MXN - Peso Mexicano
01 - No aplica

Folio

A - 17892

Fecha

4/12/2024 13:01:52

Tipo de cambio:

Datos del cliente

Cliente: UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO
R.F.C.: UJAS801014N3
Domicilio fiscal: C.P: 86040, AV. UNIVERSIDAD ZONA DE LA CULTURA No. S/N, MAGISTERIAL, Villahermosa, Centro, Tabasco, México

Uso CFDI: 603 - Gastos en general.
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	90101501	CONSUMO DE ALIMENTOS 21-11-2024 - 21-11-2024	681.04	0.00	002 - IVA - 108.96	681.04

Importe con letra

SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal

681.04

Impuestos Traslados

108.96

Total

790.00

CFDI Relacionados:

Tipo Relación

CFDI Relacionados

D)

Serie del Certificado del emisor
Folio fiscal
No. de Serie del Certificado del SAT
Fecha y hora de certificación

F)

E)

G)

Este documento es una representación impresa de un CFDI

H)

I)

J)

OPERADO

CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Y LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO.

RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

APORTACIÓN ESTADAL: TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES

CUENTA 42172

AÑO 2024

Inciso A) Nombre de Persona Física

Inciso B) Registro Federal de Contribuyente (RFC)

Inciso C) Domicilio

Inciso D) Código de barras bidimensional (QR) que lo contiene el Registro Federal de Contribuyente (RFC) de la persona física receptora del CFDI

Inciso E) Folio Fiscal.

Inciso F) No. Serie del Certificado del CSD del Emisor

Inciso G) No. Serie del Certificado del CSD del SAT

Inciso H) Sello Digital del Emisor

Inciso I) Sello Digital del SAT

Inciso J) Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT.

Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 3 fracciones VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco; Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 3 fracciones VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco; Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. a la Información Pública del Estado de Tabasco; y Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas.

Nombre del área	Secretaria de Finanzas		
Documento	Facturas Electrónicas de Personas Físicas		
Partes o secciones clasificadas y páginas que lo conforman	Nombre del Emisor; Registro Federal de Contribuyente; Domicilio, Código de Barra Bidimensional; Folio Fiscal; No. Serie del Certificado del CSD del Emisor; No. Serie del Certificado del CSD del SAT; Sello Digital del Emisor; Sello Digital del SAT; Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT.		
FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN			
Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.			
☒	PÁRRAFO PRIMERO: Por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, para cuya difusión se requiere el consentimiento de los titulares.		
☐	PÁRRAFO TERCERO: Información relativa a los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.		
☐	PÁRRAFO CUARTO: Por ser aquella que presentan los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.		
RAZONES O CIRCUNSTANCIAS DE LA CLASIFICACIÓN			
☐	Para atender una solicitud de acceso a la información.		
☐	Por determinación de una resolución de autoridad competente.		
☒	Para generar versiones públicas con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.		
Firma del titular del área			
Fecha y número del Acta de la Sesión del Comité de Transparencia, así como el acuerdo en el que se aprobó la versión pública.	Fecha de sesión: <u>17/01/2025</u> ; Acta de Sesión CT/ORD/01/2025; Acuerdo del Comité: CT/ORD/01/2025.02		